



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061859/2015, por el cual el Departamento DISEÑO, solicita la designación interina del Ing. Diego Esteban CAMPASSO, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en REPRESENTACIÓN ASISTIDA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó el Ing. Javier Ignacio MOYANO;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 63 a 66, en la que se propone la designación interina del Ing. Diego Esteban CAMPASSO;

La notificación de los postulantes a fs. 67 a 70

El Curriculum del Ing. Diego Esteban CAMPASSO, a fs. 42 a 50;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y 72;

La solicitud de licencia presentada por el Ing. Diego Esteban CAMPASSO a fs. 72;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Diego Esteban CAMPASSO (Leg. 47266 – D.N.I. 22.172.638 - FN: 20-SEP-71) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en REPRESENTACIÓN ASISTIDA, del Departamento DISEÑO, desde la fecha del alta y hasta el 31 de Marzo de 2017, cargo en el que revistó el Ing. Javier Ignacio MOYANO.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Diego Esteban

CAMPASSO (Leg: 47266), en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), por concurso en REPRESENTACIÓN ASISTIDA, del Departamento DISEÑO, desde la fecha de alta del cargo en el que fuera designado en el Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a).

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha

cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Diego Esteban CAMPASSO, deberá concurrir a la Caja

Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones

comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2017 si el cargo se

provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diseño y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 174 - H.C.D.- 2016.



REVISADO
MBI/
AREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.